



CIRCULAR N° 1439

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradora de Fondos de Pensiones.

REF.: **INFORMES FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES. CUADRO DE COMISIONES Y RENTABILIDAD DE FONDOS MUTUOS Y DE INVERSIÓN EXTRANJEROS, CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS: MODIFICA CIRCULAR N° 1.237.**

I. INTRODUCCIÓN

Mediante la presente Circular se suprime el cuadro de comisiones y rentabilidad de fondos mutuos y de inversión extranjeros contenido en el Informe Financiero de los Fondos de Pensiones, y se modifica el cuadro de cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados clasificados por actividades económicas y regiones geográficas, con el objeto de ordenar la información relativa a cotizaciones impagas de acuerdo al nuevo clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos y a la creación de nuevas regiones geográficas del país.

II. Modificaciones al Capítulo II. INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE PENSIONES, Sección II. *CUADRO DE COMISIONES Y RENTABILIDAD DE LOS FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS. INFORMES DE TRASPASOS, RECAUDACIÓN, COTIZACIONES Y COMISIONES.*

- i. Reemplázase el nombre de la sección II. por el siguiente: **INFORMES DE TRASPASOS, RECAUDACIÓN, COTIZACIONES Y COMISIONES.**
- ii. Suprímase el número 2.1, *CUADRO DE COMISIONES Y RENTABILIDAD DE FONDOS MUTUOS Y DE INVERSIÓN EXTRANJEROS*, pasando los actuales números 2.2 a 2.6 a denominarse 2.1 a 2.5, respectivamente.
- iii. Reemplázase el número 2.5, *CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS*, por el siguiente:

2.4 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS

51.200 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS

INSTRUCCIONES GENERALES

La información que se incluya en este cuadro deberá comprender la totalidad de las cotizaciones, depósitos y aportes declarados en la Administradora en cada mes del trimestre informado, independientemente del Tipo de Fondos de Pensiones en los que se encuentren los afiliados.

En este cuadro se deberá informar el saldo actualizado de las cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos, depósitos de ahorro previsional voluntario y aportes de ahorro de indemnización declarados que se encuentren impagos al cierre del mes informado.

Esta información deberá presentarse en dieciocho Unidades Productivas de acuerdo al clasificador de actividades económicas establecido por el Servicio de Impuestos Internos.

El cuadro consta de 18 columnas:

a. Las columnas “I” hasta “XV”, que representan cada una de las regiones geográficas del país, deberán informar el monto actualizado de las cotizaciones, depósitos y aportes declarados que se encuentren impagos al cierre del mes informado, distribuido de acuerdo a la dirección o domicilio del empleador registrado en las planillas de declaración.

b. La columna “TOTAL” deberá informar la sumatoria de las columnas “I” a la “XV” para cada código de Unidad Productiva.

Los montos deberán informarse en miles de pesos.

c. A contar de la fecha de vigencia tanto de las leyes que crearon las regiones XIV y XV, como de aquéllas que en el futuro creen nuevas regiones, a este cuadro deberán agregárseles las columnas necesarias tendientes a informar las cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentren impagos al cierre del mes informado en cada una de estas nuevas regiones.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

51.200 Cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados clasificados por actividades económicas y regiones geográficas, al mes de:_____

Se deberá informar el mes a que se refiere el informe financiero del Fondo.

En este cuadro se deberá informar el saldo actualizado, en miles de pesos, de las cotizaciones, depósitos y aportes declarados que se encuentren impagos al cierre del mes informado, de acuerdo a la respectiva Unidad Productiva del clasificador de actividades económicas establecido por el Servicio de Impuestos Internos.

51.201 Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 011111, hasta el subrubro 020049, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.202 Pesca:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 051010, hasta el subrubro 052050, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.203 Explotación de Minas y Canteras:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 100000, hasta el subrubro 142900, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.204 Industrias Manufactureras No Metálicas:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 151110, hasta el subrubro 269990, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.205 Industrias Manufactureras Metálicas:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 271000, hasta el subrubro 372090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.206 Suministro de Electricidad, Gas y Agua:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 401011, hasta el subrubro 410000, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.207 Construcción:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 451010, hasta el subrubro 455000, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.208 Comercio al Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos Automotores/Enseres Domésticos:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 501010, hasta el subrubro 526090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.209 Hoteles y Restaurantes:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 551010, hasta el subrubro 552090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.210 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 601001, hasta el subrubro 642090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.211 Intermediación Financiera:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 651100, hasta el subrubro 672090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.212 Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 701001, hasta el subrubro 749990, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.213 Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social, Afiliación Obligatoria:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 751110, hasta el subrubro 753090, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.214 Enseñanza:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 801010, hasta el subrubro 809049, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.215 Servicios Sociales y de Salud:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 851110, hasta el subrubro 853200, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.216 Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales:

Esta Unidad Productiva comprende los códigos de actividad económica desde el subrubro 900010, hasta el subrubro 930990, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.217 Consejo de Administración de Edificios y Condominios:

Esta Unidad Productiva comprende el código de actividad económica del subrubro 950002, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.218 Organizaciones y Órganos Extraterritoriales:

Esta Unidad Productiva comprende el código de actividad económica del subrubro 990000, del clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.

51.220 TOTALES

Corresponde a la sumatoria de los códigos de Unidad Productiva desde el 51.201 al 51.218, para cada columna informada, donde la columna representa a cada región del país.

La cifra presentada en la celda correspondiente al código 51.220 y la columna "TOTAL" del cuadro 51.200 "COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE:" deberá ser igual a la celda correspondiente al código 51.120 y la columna "Saldo Actualizado" del cuadro 51.100 "COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS AL MES DE:_____".

III. Sustitúyese en el Anexo 1 de la Circular N° 1.237, el cuadro 2.5 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS, por el que se adjunta en el Anexo N° 1 de la presente Circular.

IV. VIGENCIA

Las normas contenidas en la presente Circular que tienen relación con el cuadro de comisiones y rentabilidad de los fondos mutuos y de inversión extranjeros comenzarán a regir para la presentación de los estados financieros trimestrales correspondientes al 30 de junio de 2007.

Las normas referidas al cuadro de cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados clasificados por actividades económicas y regiones geográficas, comenzarán a regir para la presentación de los estados financieros trimestrales correspondientes al 30 de junio de 2007. Sin embargo, tratándose de la información de las columnas correspondientes a las regiones XIV y XV de dicho cuadro, ésta debe registrarse a partir de la fecha de vigencia de las leyes que crearon dichas regiones.

SOLANGE M. BERSTEIN JAÚREGUI
Superintendente de A.F.P.

Santiago, 08 de MAYO de 2007.



Anexo N° 1

2.4 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS

51.200 COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE:																	HOJ A N°
NOMBRE DE LA AFP R.U.T. Fecha (AAAA-MM-DD)																	
(Cifras en miles de pesos)																	
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS															
CÓDIGO	UNIDADES PRODUCTIVAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
51.201	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA																
51.202	PESCA																
51.203	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS																
51.204	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS																
51.205	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS																
51.206	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA																
51.207	CONSTRUCCIÓN																
51.208	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCULOS AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS																
51.209	HOTELES Y RESTAURANTES																
51.210	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES																
51.211	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA																
51.212	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER																
51.213	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL, AFILIACIÓN OBLIGATORIA																
51.214	ENSEÑANZA																
51.215	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD																
51.216	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES																
51.217	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS																
51.218	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES																
51.220	TOTALES																